En sesión celebrada el día 12 de febrero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las previsiones del Departamento de Educación en cuanto a la modificación de normativas y cronograma de actuación para el curso 2017/18 para cumplir con la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar los decretos del currículo de los niveles de enseñanza no universitaria y los decretos en jornada y horario para disminuir la carga horaria de las enseñanzas de la religión, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Educación.

Pamplona, 12 de febrero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Teresa Sáez Barrao, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara presenta la siguiente pregunta, a fin de que sea respondida de forma oral en la Comisión de Educación.

¿Qué previsiones, en cuanto a modificación de normativas y cronograma de actuación para el curso 2017/2018, tiene el Departamento de Educación para cumplir con la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar los decretos del currículo de los niveles de enseñanza no universitaria y los decretos de jornada y horario para disminuir hasta el mínimo legal la carga horaria de las enseñanzas de la religión regulada con carácter básico en la normativa estatal, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 19 de enero de 2017?

En Pamplona-lruñea, a 5 de febrero de 2018

La Parlamentaria Foral: Teresa Sáez Barrao